



## RESOLUCIÓN N° 445/2025

Hasenkamp, 12 de diciembre de 2025

### VISTO:

La rotura de un vidrio ocurrida en una vivienda alquilada por los Sres. Renzo Ramírez y Macarena Irrazábal, durante tareas de corte de pasto realizadas por personal municipal con desmalezadora;

### Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de dichas tareas se produjo la rotura de un vidrio del inmueble referido, correspondiendo a esta Administración reconocer el gasto ocasionado;

Que, si bien el Municipio cuenta con cobertura de seguro, la franquicia asciende a \$180.000, resultando el costo del arreglo sensiblemente menor;

Que el gasto total del arreglo asciende a \$35.000, correspondiendo el pago al Sr. Daniel González, quien proveyó el vidrio y/o realizó el arreglo;

Que corresponde dictar el acto administrativo de reconocimiento y autorización de pago;

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**


### RESUELVE

**Art.1º)** Reconózcase el gasto por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000), originado por la rotura de un vidrio en una vivienda alquilada por los Sres. Renzo Ramírez y Macarena Irrazábal, hecho ocurrido durante tareas municipales de corte de pasto con desmalezadora.-

**Art.2º)** Autorícese el pago de la suma indicada en el artículo precedente a favor del Sr. Daniel González, CUIT 20-35444244-3 por la provisión y/o reparación del vidrio correspondiente, previa presentación de la documentación que corresponda.-

**Art.3º)** DÉSE intervención a la Contaduría Municipal y Tesorería, a efectos de la imputación presupuestaria y demás registraciones pertinentes.-

**Art.4º)** REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

  
Manuel E. Landra  
Sec. de Gob. y Hacienda

  
Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal